

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Agosto de 1977.

367-77

Expte. Nº 15.072/77

VISTO:

El pedido interpuesto a Fs. 1 por la profesora de Contabilidad Pública y Administración Pública I, C.P.N. Lea C. Cortés de Trejo, en el sentido de que se la autoriza a concurrir a las X Jornadas de Finanzas Públicas a realizarse en la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas han sido organizadas por la Facultad de Ciencias Ecomómicas de la Universidad Nacional de Córdoba y se desarrollarán entre el 7 y 9 de Septiembre del corriente año;

Que en el temario previsto para el mencionado evento se incluyem temas que tienen conexión con la cátedras a cargo de la profesora recurrente;

Que del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aconse⇒ ja se de curso favorable a lo solicitado en este expediente;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar a la C.P.N. Lea Cristina CORTES de TREJO, Profesora / Adjunta del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a asistir a las X JORNADAS DE FINANZAS PUBLICAS a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba entre el 7 y 9 de Septiembre del año en curso.

ARTICULO 2°. Por Dirección General de Administración se tomarán los recaudos necesarios para la liquidación de pasaje Salta-Córdoba-Salta y anticipo de / viáticos a favor de la mencionada profesora.

ARTICULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°. Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

6. P. N. EDUARDO CESAR LEONE SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR

U, N. Sa.